

**V. OTROS ANUNCIOS****133 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida D. Eduardo Torralba Arranz, el cual sirvió en la notaria de Guadalcanal (Colegio Notarial de Andalucía), Llerena (Colegio Notarial de Extremadura), Madridejos (Colegio Notarial de Castilla-La Mancha), Vitoria (Colegio Notarial del País Vasco) y Getafe (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso, y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 7 de septiembre de 2020.—El decano, P. D., el censor cuarto, Valerio Pérez de Madrid Carreras.

(02/22.519/20)

